

Madrid, a 19 de marzo de 2026

LABIANA HEALTH, S.A. (en adelante, la “Sociedad”), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y según lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en dicho segmento, por medio de la presente, hace público lo siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a la comunicación de “información privilegiada” de fecha 18 de febrero de 2026 relativa al acuerdo de ejecución de un aumento de capital social, la Sociedad comunica que en el día de hoy ha culminado con éxito dicho proceso, tras haberse suscrito íntegramente el importe máximo previsto de 5.072.000 euros.

Durante los periodos de suscripción preferente, de asignación de acciones adicionales y el período de asignación discrecional, se han suscrito un total de 1.268.000 acciones de la Sociedad. Cabe destacar que la operación ha contado con una elevada sobresuscripción, habiéndose recibido una demanda que ha superado en un 50% el número de acciones objeto del aumento, lo que ha requerido la aplicación de los mecanismos de prorrateo previstos en los términos de la ampliación.

La correspondiente escritura de elevación a público del aumento de capital ha sido otorgada en el día de hoy y presentada para su inscripción en el Registro Mercantil de Madrid y una vez se inscriba se realizarán los trámites necesarios para la incorporación a negociación de las nuevas acciones en BME Growth.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Atentamente,

D. Manuel Ramos Ortega
Consejero Delegado
LABIANA HEALTH, S.A.